**EL TELÉGRAFO**

**Guayaquil, martes 23 y jueves 25 de septiembre de 1997**

**EL ESTADO ECUATORIANO, LA CONSTITUCION Y LOS ASAMBLEISTAS**

Por: Hugo Tobar Vega

La peor consecuencia del “bucaramato” por su caida y luengo la elección de un presidente interino; es la proxima ASAMBLEA. Después de electo, el Dr. Fabian Alarcón debió sentirse presidente, presidente; pero por las criticas y dudas, llamó a una Consulta Popular para ratificar su Gobierno; el pueblo dijo sí... ¡estoy de acuerdo!. Pero al Dr. Alarcón se le chipoteó; y una de las preguntas fue; llamar a una Asamblea para que redacte una nueva Constitución... ¡tremendo error, no estoy de acuerdo!.

Desde hace años entramos en crisis, estabamos saliendo de a poco; pero la inestabilidad a partir de agosto de 1996, por la frivolidad y corrupción del bucaramato; hoy aumentada con la incertidumbre de la Asamblea, el panorama económico es sombrio.

El país está en una situación insoportable; no existen fuentes de trabajo por ausencia de inversión extranjera y nacional. No se sabe cuando termine la inestabilidad; no se sabe que tipo de Constitución redactará la Asamblea; y por lo tanto, no se sabe las reglas de juego para que exista la inversión. Lo principal para el desarrollo de un país, es su ESTABILIDAD... sí Sr. Presidente; con su Asamblea y su oscuro resultado, **nadie compra nada, nadie vende nada, nadie invierte; todo está paralizado**.

En este prestigioso Diario “El Telégrafo”; el pasado 13 de septiembre el Ab. Miguel Macias Carmigniani, relata el informe del Departamento de Comercio Exterior de los EE.UU. sobre la situación actual del Ecuador; destacando la “inseguridad jurídica” y el “terrible estado de corrupción”; lo que aleja la inversión. Se acusa al Ecuador de una gran cantidad de pecados y defectos; de tantas cosas que da la idea, que aquí nadie gobierna. Esto no es solo de hoy, sino que es de hace varios años; no existe un liderazgo capaz de decir... ¡se acabó la corrupción, se acabó la ingobernabilidad, vamos a trabajar por el bien de todos!.

Hemos descrito la situación económica, jurídica y política del país. Pero por otro lado... ¿que es el Ecuador?:

1. El Ecuador es un país que tiene tres zonas geográficas: la Amazonía, la Sierra y la Costa incluyendo Galápagos; en las tres regiones existen inmensos recursos naturales prácticamente vírgenes sin haber sido explotados a todo su potencial por nuestra incapacidad; los paisajes, clima y belleza natural de estas tres regiones, constituyen un atractivo turístico que pocos países del mundo lo tienen.
2. El Ecuador es un país relativamente pequeño, con 12 millones de habitantes; tenemos vida republicana independiente desde 1830, con una historia brillante durante su independencia; que luego desgraciadamente la incapacidad de los gobiernos, permitió la desmembración de su territorio. Somos un país pacifico, con buena gente; mezcla de indios, cholos, mestizos, negros y un poco de blancos; todos debemos sentir y ser orgullosos de ser como somos... y más que todo ECUATORIANOS.

¿A que viene todo esto?... sencillamente a que la nueva Constitución que se quiere dar al Ecuador, **debe ser hecha para lo que es el Ecuador;** considerandolo como un ente **viviente en el concierto mundial de las naciones**. La Constitución del Ecuador, tiene que ser diferente a la Constitución de Perú, de Colombia, de EE.UU., de Francia, de la India, etc.; porque somos un país diferente en historia, geografía, recursos, tipo de gente, etc.

¿Que es una Constitución?... la Constitución de un país significa, en el concepto amplio: “el esquema total de como el país es gobernado” y esto incluye muchas cosas a más de la leyes.

En los actuales momentos, la globalización de la economía y la competitividad en los mercados mundiales, son las normas que rigen los destinos y la estructura administrativa de los países; quien no se da cuenta de este fenómeno, va a empobrecer a su pueblo, va a poner a su gente en condiciones precarias.

La Constitución tiene que describir la estructura organizacional de su administración, de acuerdo a sus características, misión, objetivos y metas globales (objetivos nacionales permanentes).

Estas técnicas de “constituir” un estado, lo han aplicado las grandes empresas como: la General Motors, la Ford, la Mitsuhi, etc., cada una tiene ingresos anuales que pasan los 150 mil millones de dólares (¿cuantas veces el presupuesto del Ecuador?). Estas empresas viven con la globalización y la competencia; no permiten desvaríos ni desaciertos; porque simplemente se quedan y sumen a su empresa en la quiebra. Lo mismo les pasa a los estados, como le está pasando al Ecuador.

En el Ecuador los centros de Estudios Nacionales, Academias de Guerra, etc. han definido bien lo que es la misión y los objetivos nacionales permanentes:

“**La misión del Estado Ecuatoriano es; dar bienestar y seguridad a su pueblo**”; y sus objetivos nacionales permanentes son: la Integridad Territorial; la Integración Nacional de todos sus habitantes; la Preservación de la Soberanía Nacional; el Desarrollo Integral, para que toda la gente y las regiones participen; la Ampliación los Mercados; el Desarrollo del Factor Humano, fomentando el núcleo familiar en un ambiente de bienestar social; y por último, la creación de una Sociedad Democrática para todos.

Se han establecido así, la Misión y los Objetivos; además se ha descrito la actual situación económica, política, geográfica y física del país;... esto es el Ecuador.

¿Como debe ser la Constitución del Ecuador?... para contestar esta pregunta; voy a relatar la forma como se hizo la constitución de los Estados Unidos de América; que tiene la constitución más vieja del mundo, con más de 200 años de existencia; y que fue hecha por quienes sabían lo que hacían, sabían lo que querían y sabían cual era la misión y objetivos de su gran país. La misión y objetivos están definidos en el siguiente párrafo:

“Nosotros la gente de los Estados Unidos; con el objeto de formar una Unión más perfecta, establecer justicia, asegurar tranquilidad interna, disponer de una defensa común, promover el bienestar general y asegurar las bendiciones de la libertad, para nosotros y para nuestra prosperidad; aquí ordenamos y establecemos esta Constitución de los Estados Unidos de América”.

En estas pocas palabras; está definida la misión y los objetivos del documento que está en vigencia desde en 1787, hace 210 años; y que produjo el país más próspero que jamás conoció el mundo. Esta Constitución es corta, consta de siete artículos; y desde su creación hasta los actuales momentos, tan solo ha sido introducida 26 enmiendas o reformas pequeñas, más que todo por el pasar del tiempo para su actualización.

El artículo 1, trata del Poder Legislativo en 9 secciones; el artículo 2, del Poder Ejecutivo en 4 secciones; el artículo 3, del Poder Judicial en 3 secciones; el artículo 4, de la relación y gobierno de cada uno de los estados que integran la Unión en 4 secciones; el artículo 5, de las reformas a la Constitución en una sección; el artículo 6, de la puesta en ejecución de la Constitución y de los tratados entre sus estados y los tratados que acuerde el gobierno; y el artículo 7, de la ratificación de la Constitución por parte de los 12 estados que integraban la Unión en ese momento. Según la historia, muy pocos hombres brillantes dirigidos por el gran George Washington redactaron esta Constitución; incluyendo a Alexander Hamilton y Benjamin Franklin. Los Asambleístas que en 1787, sucribieron la ratificación de la Constitución por los 12 estados iniciales, fueron 38.

Luego de 167 años de vida republicana; el Ecuador va a producir **OTRA NUEVA CONSTITUCION**... ¿que pasó con esos 167 años?. Una Asamblea a elegirse es la encargada; esta Asamblea debería estar constituida por no más de 20 o 30 ciudadanos, uno por cada provincia y máximo 2 por las grandes; elegidos en forma individual, entre 3 ó 4 candidatos, que una **Comisión de Notables** escoja entre sus mejores pensadores; con conocimientos de leyes, administración, gobierno, economía, informática, ingeniería, salud, educación, etc.; y con una amplia e intachable vida ciudadana. Este tipo de gente es la que redactó la Constitución de los Estados Unidos... pero ¿que pasará aquí?:

1. los Asambleístas serán políticos, pertenecientes a los partidos; electos de acuerdo al número de habitantes; de una provincia irán 8 de un partido, de otra 6 de otro, etc. En este mismo diario hace algunos meses se describió al político de Latinoamérica; se indicó que: “la mejor gente, no tiene estomago para ser político”; los independientes no tiene oportunidad. Los partidos deberían candidatizar a la mejor gente sin el requisito de afiliación...¡**NO ESTAMOS ELIGIENDO DIPUTADOS!;** que por lo menos deben saber leer.
2. El activismo de ciertos sectores de la población; ya sea la UNE, las comunidades indígenas, los sindicalistas, etc.; es intenso y querrán una Constitución que ratifique los pecados y horrores actuales, para mantener privilegios y prebendas, sin importar como el Ecuador tenga que enfrentar la actual globalización y competitividad mundial.
3. Las comunidades indígenas, quieren diferentes nacionalidades destruyendo la integridad nacional; ya dije blancos, negros, cholos, indios todos somos ecuatorianos, con los mismos deberes y obligaciones; un negro puede ser Presidente... ¡si es capaz que lo sea!.
4. Los sindicalistas querrán que la Constitución ratifique los horrores del Código de Trabajo, la absurda estabilidad, las huelgas y la vagancia laboral. Tenemos que trabajar si es posible 60 horas, y no solo el medio millón de sindicalistas; somos 12 millones y todos necesitamos trabajar; hay que reformar substancialmente el Código de Trabajo; el mejor recurso de estabilidad, es la capacidad y honestidad del trabajador. El ingreso per cápita del ecuatoriano es una miseria, 20 y más veces menos que los europeos, americanos, japoneses, etc.
5. La UNE pretenderá que todos los ingresos se gasten en servicios sociales, que exista gente que viva con puro subsidio. Nadie debe mendigar nada, todos debemos vivir por nuestro trabajo... al diablo los programas de colación escolar, mochila escolar, subsidio al gas... ¡lo que los padres y madres necesitan es: un buen trabajo bien pagado; para así poder dar la mejor educación, la mejor colación y la mejor mochila a sus hijos!.

Lo que arriba se menciona se consigue abriendo los ojos y ubicándose en el concierto mundial de las naciones; donde la globalización y la competencia, producen el bienestar de un país y de sus ciudadanos; y no con **Constituciones demagógicas, con simples declaratorias.** Con constituciones, leyes y decretos no se come; se come con el TRABAJO.

La forma que está planteada la elección de los Asamblíestas es oscura y peligrosa, debe estar la mejor gente que tiene el país... no muchos, pocos, no más de 30; si no hacemos así, el país mejor dicho los más necesitados, **la verán negra por muchos años**, ya que... el mundo avanza tan rápido y no podemos perder hoy, el tren de nuestro destino.